

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DPE-SER-8-01-01 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite

ATENCIÓN DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DEFENSORÍA DEL

PUEBLO

Institución

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Descripción

El derecho de acceso a la información pública comprende el derecho a buscar, acceder, solicitar, investigar, difundir, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y redistribuir información. Toda la información producida, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de la Defensoría del Pueblo es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones establecidos en la presente Ley, la normativa vigente y en los instrumentos internacionales aprobados y ratificados por el Estado ecuatoriano.

¿A quién está dirigido?

Cualquier persona que requiera información pública de la Defensoría del Pueblo la puede solicitar, en cualquier momento, siempre y cuando no se trate de información confidencial y reservada.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

 Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública de la Defensoría del Pueblo conforme lo que determina la LOTAIP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos mínimos de la solicitud de acceso a la información pública. – La solicitud de información puede ser presentada por medio físico o electrónico en la entidad requerida para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Identificación de la persona solicitante que contenga al menos un nombre y un apellido.
- b) Información de contacto para recibir notificaciones a través de un correo electrónico y un número telefónico que, a pesar de ser opcional, es una de las formas más efectiva para mantener comunicación directa con la persona solicitante de información pública.
- c) Descripción precisa de la información solicitada para garantizar su entrega a conformidad de la persona solicitante.
- d) Especificación del formato físico o digital, en el que desea que se le entregue la información.

Requisitos Específicos:

No aplica requisitos especiales para éste trámite.

¿Cómo hago el trámite?

Ingreso a través del Portal Nacional de Transparencia:

- 1. La persona usuaria deberá registrarse en el Portal Nacional de Transparencia link: https://transparencia.dpe.gob.ec
- 2. Ingresará en el campo "ACCESO"/"Registro de Usuarios",
- 3. Dar click en nueva
- 4. Ingrese el nombre de la Institución: Defensoría Del Pueblo (Pública)
- 5. Dar click en seleccionar y aparecerá el FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAIP)
- 6. Ingresar toda la información solicitada en el referido formulario
- 7. Dar click en ingresar





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
	Código de Trámite: DPF-SFR-8-01-01	Página 2 de 5

Nota: Este registro será por única vez para que pueda gestionar directamente sus solicitudes de acceso a la información pública de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, esto le permitirá realizar el seguimiento a sus solicitudes para obtener las respuestas en los plazos establecidos en la LOTAIP.

Ingreso a través del GOB.EC:

- 1. Ingrese a: www.gob.ec;
- 2. Seleccione en la parte superior Instituciones;
- 3. Busque la institución en el portal DEFENSORIA DEL PUEBLO;
- 4. Busque y seleccione el trámite requerido;
- 5. Revise los pasos que debe cumplir.

Ingreso a través del Sistema de Gestión Documental - Quipux:

- 1. Regístrese gratuitamente al sistema QUIPUX;
- 2. Ingrese al Sistema Quipux;
- 3. Seleccione nuevo documento;
- 4. Seleccione o crea al destinatario dentro del sistema Quipux, dirigido a la Máxima Autoridad;
- 5. Digite el asunto del documento;
- 6. Describa su petición requerida;
- 7. Acepte, firme y envíe el documento digital;
- 8. El sistema le da un número de documento que podrá dar seguimiento a su petición.

Ingreso a través de correo electrónico:

1. Registrar su requerimiento a través de correo electrónico: despacho@dpe.gob.ec.

Para consultas puede ingresar a través de Contacto Ciudadano Digital:

- 1. Ingrese a: www.dpe.gob.ec
- 2. Seleccione la opción de Contacto Ciudadano Digital
- 3. Regístrese para poder ingresar al aplicativo tecnológico
- 4. Una vez que pueda acceder como usuario/a registrado seleccione la opción de efectuar requerimiento

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite es gratuito, excepto por los costos correspondientes a la reproducción de la información requerida en soportes físicos, magnéticos, así como fotocopias. Los cuales deberán ser asumidos por la persona solicitante de la información, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de atención: Lunes a viernes de 08h30 a 17h00.

Dirección: Edificio matriz ubicado en la Av. 12 de Octubre N16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez.

Unidad administrativa: Dirección de Gestión Documental

Base Legal

- Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo. Art. 31.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 32,33, 34, 35, 36, 37, 38.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 215 numeral 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcelo Xavier Dávila Medina

Teléfono: 02 3303 021- 02 3301 661- 02 3301 613 ext 4003

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	3





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DPE-SER-8-01-01 Página 3 de 5

Año 2025	Mes	Yolumen de Quejas	Yolumen de Atenciones
2025	07	0	10
2025	06	0	6
2025	05	0	7
2025	04	0	2
2025	03	0	5
2025	02	0	6
2025	01	0	9
2024	12	0	4
2024	11	0	0
2024	10	0	5
2024	09	0	4
2024	08	0	7
2024	07	0	3
2024	06	0	4
2024	05	0	3
2024	04	0	2
2024	03	0	6
2024	02	0	1
2024	01	0	4
2023	12	0	1
2023	11	0	2
2023	10	0	0
2023	09	0	4
2023	08	0	1
2023	07	0	8
2023	06	0	3
2023	05	0	2
2023	04	0	6
2023	03	0	3
2023	02	0	4
2023	01	0	5





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DPE-SER-8-01-01

Página 4 de 5

2 022	Mes	Yolumen de Quejas	¥olumen de Atenciones
2022	09	0	7
2022	08	0	12
2022	07	0	7
2022	06	0	11
2022	05	0	12
2022	04	0	10
2022	03	0	9
2022	02	0	5
2022	01	0	4
2021	12	0	5
2021	11	0	13
2021	10	0	9
2021	09	0	3
2021	08	0	10
2021	07	0	6
2021	06	0	4
2021	05	0	1
2021	04	0	39
2021	03	0	69
2021	02	0	9
2021	01	0	1
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	4
2019	09	0	0
2019	08	0	4
2019	07	0	3
2019	06	0	5
2019	05	0	2
2019	04	0	2
2019	03	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: DPE-SER-8-01-01 Página 5 de 5

2 000	<u>Me</u> s	∛olumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	2

